

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
COMPARACION DE PRECIOS N° 05-2024- OEC-MDSMP-BIENES-1**

**“ADQUISICION DE 10 DESBROZADORAS (MOTOGUADAÑAS) PARA LAS ACTIVIDADES DE
EMBELLECIMIENTO DEL ORNATO DE LAS ÁREAS VERDES DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN DE
PORRES”**

Siendo las 15:00 horas del día 19 de junio del 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, se da inicio al acto de Otorgamiento de Buena Pro de la **COMPARACION DE PRECIOS N° 05-2024- OEC-MDSMP-BIENES** para la “ADQUISICIÓN DE 10 TOLDOS DE LONA PARA LOS TALLERES ARTISTICOS Y CULTURALES DE LA MDSMP”, sin antes las siguientes consideraciones:

BASE LEGAL

- Artículo 25° de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria
- Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD Disposiciones aplicables a la comparación de precios

ANTECEDENTE

Que, una vez definido el requerimiento por parte del área usuaria y habiendo elaborado el informe favorable en el cual consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios, en concordancia a la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD.

Que, cumpliendo con las condiciones exigidas por la directiva en mención, se solicitó cotizaciones a proveedores que cumplen con las condiciones exigidas en los Términos de Referencia, obteniendo de forma electrónica un total de tres (03) cotizaciones.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, en cumplimiento del artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la buena pro al proveedor con la cotización de menor precio, habiendo verificado previamente que el proveedor cuenta con la inscripción en el RNP y no se encuentra inhabilitado o suspendido para contratar con el Estado.

Por lo expuesto, este Órgano Encargado de las Contrataciones decide otorgar la BUENA PRO al proveedor:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR / MONTO ADJUDICADO:

ALVA INVERSIONES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L., por el monto de su propuesta ascendente a S/. 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 SOLES).

Con lo que se concluye el presente acto, siendo las 17:50 horas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PORRES
ECON. JORGE LUIS GUERRA SALAZAR
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO